REGLAMENTO DE CAMPEONATOS ARGENTINOS DE CLUBES CAMPEONES Y SELECCIONES FEDERATIVAS DE HOCKEY PATÍN

1º) INTRODUCCIÓN:

El Comite Nacional de Hockey sobre Patines – (CNHsP) como patrocinador y responsable de los Campeonatos Argentinos de Clubes Campeones, han definido este reglamento que se actualizará según el mismo disponga, y se hará disputar en las categorías: Senior, Junior, Juvenil, Pre Juvenil (Cadete) e Infantil en sus ramas de Masculino y Femenino. También el CNHsP, es el órgano patrocinador y responsable del Campeonato Argentino de Selecciones Federativas en sus ramas Masculino y Femenino.

Los Campeonatos Argentinos se organizarán con los clubes que hayan ganado este derecho en el año inmediato anterior según reglamentación vigente en sus Federaciones y/o Asociaciones de origen. Estas informarán, fehacientemente, los participantes de cada categoría durante la primer semana del mes de febrero de cada año. El campeón de la Liga Nacional A1 Seniors de hockey sobre Patines obtendrá una plaza al Campeonato Argentino del año siguiente.

Los Campeonatos de Selecciones los organizarán las federaciones que integran el CNHsP, con el patrocinio del Comité Nacional en sedes rotativas y categorías que anualmente define el Comité Nacional.

2º) FECHAS DE LOS CAMPEONATOS:

En el mes de diciembre de cada año, el CNHsP se reunirá con el fin de determinar las fechas de los Campeonatos Argentinos de cada categoría, del Campeonato de Selecciones Federativas y su sedes.

El Campeonato se disputará durante un periodo máximo de una semana (lunes a sábado), la Reunión de Delegados del Torneo deberá realizarse antes del comienzo de los partidos oficiales del torneo. Se disputarán los partidos de clasificación en la primera parte del torneo (lunes-martes-miércoles), cuartos de final (jueves) semifinales (viernes) y finales (sábado). De ser postergado el torneo por alguna eventualidad el directorio del CNHsP decidirán la mejor fecha del torneo.

Cada Federación implicada deberá informar fehacientemente su aceptación de la organización y club designado a tal efecto con 90 días de anticipación.

3°) SISTEMA DE JUEGO:

A)El Campeonato Infantil es el único Campeonato que tendrá hasta 24 participantes.

Los Clasificados serán:

Campeón anterior	1 plaza
FSP	6 plazas

AMP	6 plazas
FPP	6 plazas
FEP-FCP-FPBA-FPSF-UERHSP	5 plazas

B)Para las categorías: PreJuvenil (cadete), Juvenil, Junior

Los Clasificados serán:

Campeón AÑO ANTERIOR	1 plaza
FSP	4 plazas
AMP	4 plazas
FPP	4 plazas
FEP-FCP-FPBA-FPSF-UERHsP	3 plazas

C)Para las categorías: Senior

Los Clasificados serán:

Campeón AÑO ANTERIOR	1 plaza
Campeón Liga Nacional A1	1 plaza
FSP	4 plazas
AMP	4 plazas
FPP	4 plazas
FEP-FCP-FPBA-FPSF-UERHsP	2 plazas

D) En caso de VACANTES se seguirá el siguiente método:

1. Una plaza extra para la sede.
2. Una plaza extra para la federación con menor cantidad de equipos inscriptos, el campeón argentino se debe tener en cuenta.
3. En caso de igualdad de plaza tiene privilegio la sede.
4. Se repite el análisis desde el punto 2 hasta completar la totalidad de las vacantes.

E) El Campeón Argentino y el Campeón de Liga Nacional, no ocupa plaza, en referencia a la cantidad de plazas por cada Federación y/o Asociación.

La primera y segunda fecha se jugará entre los equipos de la misma provincia o federación.

Los campeonatos Argentinos de Senior serán siempre de 16 equipos, cuando participen equipos de otras federaciones distintas a Mendoza, Buenos Aires y San Juan, y sino serán reemplazados con el

sistema fijado el el punto D) hasta llegar a un número de participantes par más cercano a la cantidad de inscriptos clasificados (10-12-14).-

F) CONFORMACIÓN DE ZONAS

Conformación por serpentina: Se realizará una grilla cuyo ordenamiento será el Campeón Argentino del año anterior, después todos los primeros de cada federación y el campeón Liga A1, luego los segundos, terceros, así sucesivamente y por último Campeón Promocional si lo hubiese. Se conforman las zonas según esta grilla, solo con los participantes, dándole una posición (Nº). Se formarán zonas plurales en federaciones o sea que no se repitan más de dos equipos de una misma provincia, dentro de las posibilidades.
A saber:

1 – CAMPEON ARGENTINO	15 – 3º FPP
2 – 1º FSP	16 – 3º FEP/UEHP/FCP
3 – 1º AMP	17 – 3º FSFP
4 – 1º FPP	18 – 4º FSP
5 – 1º FEP/UEHP/FCP	19 – 4º AMP
6 – 1º FSFP	20 – 4º FPP
7 – CAMPEON LIGA NACIONAL A1	21 – 4º FEP/UEHP/FCP
8 – 2º FSP	22 – 5º FSP
9 – 2º AMP	23 – 5º AMP
10 – 2º FPP	24 – 5º FPP
11 – 2º FEP/UEHP/FCP	25 – REEMPLAZO
12 – 2º FSFP	26 – REEMPLAZO
13 – 3º FSP	27 - REEMPLAZO
14 – 3º AMP	28 – REEMPLAZO

ZONAS CLASIFICACION – 20 EQUIPOS

A	B	C	D	E
1	2	3	4	5
10	9	8	7	6
11	12	13	14	15
20	19	18	17	16

ZONAS CLASIFICACION – 16 EQUIPOS

A	B	C	D
1	2	3	4
8	7	6	5
9	10	11	12
16	15	14	13

ZONAS CLASIFICACION – 14 EQUIPOS

A	B	C	D
1	2	3	4
8	7	6	5
9	10	11	12
		14	13

ZONAS CLASIFICACION 12 EQUIPOS

A	B	C
1	2	3
6	5	4
7	8	9
12	11	10

G) CUARTOS DE FINAL:

No se podrán cruzar equipos que hayan competido en la misma zona en la etapa clasificación.

- Participantes: 20 equipos – Cinco Zonas

  Para CUARTOS, los 4 mejores primeros (grilla de 1 a 4) jugarán con los que sean elegidos por sorteo, entre el 5to mejor primero y los tres mejores segundos.

- Participantes: 16 equipos – Cuatro Zonas

  Para CUARTOS, los 4 mejores primeros (grilla de 1 a 4) jugarán con los que sean elegidos por sorteo, entre los clasificados segundos.

- Participantes: 12 equipos – Tres Zonas

  Para CUARTOS, los 3 primeros más el mejor segundo (grilla de 1 a 4) jugarán con los que sean elegidos por sorteo, entre los restantes segundos y 2 mejores terceros.

- Participantes: 14 - 11 o menos equipos. el CNHsP definirá el sistema de juego en los torneos con cantidad de participantes diferente a los previstos.

- Zonas de tres equipos: Si son DOS zonas, se realizan interzonales (1-3; 2-2). Si es UNA zona se realiza una grilla de promedios (puntos/partidos) entre todos los participantes y se sortean los puestos entre los que igualan en promedio (Fijos: 1º-4º; Sorteo: 5º-8º), manteniendo el sorteo de los cruces.

H) Semifinal igual para todos los Campeonatos Argentinos – partido 1 vs partido 4 y partido 2 vs partido 3 – esto significa que el partido del primer mejor clasificado se cruza con el partido del cuarto mejor clasificado y los restantes cruzan entre si.

I) Finales, las jugarán los ganadores de las Semifinales.

4º) PARTICIPANTES: Serán participes de estos Campeonatos Argentinos, todos los Clubes y Escuelas de Hockey Patín del país, que hayan clasificado en su Federación/Asociación de origen en el año inmediato anterior, según lo determinen las mismas.
Las delegaciones participantes deberán costearse todos los gastos asociados a su participación (Alojamiento, comidas, transporte interno y desde/hasta su lugar de origen, etc.).
El organizador del torneo con 60 DIAS CORRIDOS de anticipación deberá hacer llegar una carpeta al CNHsP, con datos de hoteles o albergues deportivos disponibles para el evento, lugares de comida y sus costos, para hacerla llegar a cada Federación/Asociación para que efectúen sus respectivas reservas.

5°) INSCRIPCION:
Cada Asociación o Federación deberán presentar el pago de inscripción al torneo, de los equipos clasificados y sus reemplazos que la representarán en fecha determinada por el CNHsP.- **VENCIDO ESTOS PLAZOS NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.-**
Los clubes que no asistan a los campeonatos para el cual se inscribieron y/o dieron su conformidad, serán sancionados con una multa igual al pago de la inscripción y la suspensión del Club para participar en cualquier evento interasociativo por el plazo de 1 año a contar del campeonato donde no asistieron.-
Los Clubes deberán depositar en la cuenta del Comité Nacional, el 100% del arancel, la federación remitirá el comprobante de las inscripciones a la Secretaría Técnica CNHsP.

Vencimientos 2017:

Categoría Senior: 01-marzo-2017
Otras categorías: 19-mayo-2017
Los reemplazos solicitados deberán depositar su inscripción hasta el 09-junio-2017.

6º) DOCUMENTACIÓN:

a) Cada club asistente deberá presentar la lista de buena fe ORIGINAL con la documentación de los deportistas participantes en la Reunión de Delegados, con los siguientes datos:
   1. Nº de Licencia provincial o Nº padrón Nacional, de jugadores y cuerpo técnico.
   2. Apellidos y Nombres completos.

3. Nº de Documento de Identidad.
4. Fecha de nacimiento.
5. Nº de camiseta, de los 10 jugadores, la que debe ser respetada durante todo el torneo.
6. Visado por su federación y/ asociación de origen.
7. Fotocopia del DNI de cada jugador.
8. Indicar al dorso Colores de sus camisetas oficiales y alternativa, debiendo ser uno de color oscuro y otro de color claro.
9. Certificado Médico General o Individual de los jugadores (Fotocopia).

b) Se deberá presentar la nota de permiso del club de origen, de los REFUERZOS y fotocopia de arancel de refuerzos y fotocopia arancel de INSCRIPCIÓN.
c) Las listas de buena fe serán enviadas por las federaciones a la Secretaria Técnica, hasta 10 días antes del inicio de cada Campeonato.
d) CONTROL SALUD y SEGURO: Los participantes adjuntarán a la Lista de Buena Fe, una copia de la Póliza de Seguro de Accidentes por Federación, donde estén incluidos los jugadores y cuerpo técnico de cada club. Asimismo al pie de la lista de buena fe, deberá firmar Medico (firma y sello) que se responsabilice de los participantes, o se podrá incluir certificado Médico Individual de cada Jugador haciendo constar en ambos casos la APTITUD FISICA Y CLINICA PARA REALIZAR PRACTICAS DEPORTIVAS.
e) El organizador está obligado a dar acreditación a 10 jugadores y 3 miembros del Cuerpo Técnico que se encuentre con Licencia paga integrando la Lista de Buena Fe visada por su federación de origen.
f) EDADES POR CATEGORIA:
   - INFANTIL HASTA 13 AÑOS
   - PREJUVENIL HASTA 15 AÑOS
   - JUVENIL HASTA 17 AÑOS
   - JUNIOR HASTA 20 AÑOS
   - SENIOR DESDE 14 AÑOS

7°) REFUERZOS: Los refuerzos con deportistas (jugadores o arqueros) de otros clubes, para este tipo de competencias estarán permitidos según párrafo siguiente, previa autorización escrita del club donde milita y visada por el organismo rector de dicho club (Federación/ Asociación respectiva), debiendo ser informados al CNHsP y en la Reunión de Delegados previa al inicio del Torneo y la presentación del correspondiente arancel.
Se dispone lo siguiente:
Para la categoría Sénior Femenino se permiten refuerzo para la FPP hasta 2 (DOS) por club de la misma Federación, y para las FEP-UEHP-FCP-FPBA-FPSF hasta 2 (DOS) por club de cualquier Federación que se encuentren informados como de la institución en el padrón 2017. Para la AMP y FSP no se autorizan refuerzos.-
Para la categoría Sénior Masculino, se permiten solo 2(DOS) refuerzos únicamente de la misma Federación, a los clubes pertenecientes a FEP-UEHP-FCP-FPBA-FPSF. Para la AMP, FPP y FSP no se autorizan refuerzos.

Los equipos pertenecientes a la FSP y AMP, en la categoría Junior, podrán incluir solamente jugadores que se encuentren informados como de la institución en el padrón 2017.

Los equipos pertenecientes a la FPP, en la categoría Junior, podrán reforzarse hasta con 2 (DOS) jugadores de la misma Federación, que se encuentren informados como de la institución en el padrón 2017.
Los equipos pertenecientes a las restantes Federaciones, en la categoría Junior, podrán reforzarse hasta con 2 (DOS) jugadores de cualquier otra Federación, que se encuentren informados en su institución de origen en el padrón 2017.

Los equipos pertenecientes a la FSP y AMP, en las categorías infantil, prejuvenil y juvenil, podrán incluir solamente 2 (DOS) jugadores de la misma federación, que se encuentren informados como de la institución en el padrón 2017.
Los equipos pertenecientes a la FPP, en las categorías infantil, prejuvenil y juvenil, podrán reforzarse hasta con 3 (tres) jugadores, de la misma Federación pudiendo ser como máximo 2 (DOS) de la otras federaciones, que se encuentren informados como de la institución en el padrón 2017.
Los equipos pertenecientes a las restantes Federaciones, en las categorías infantil, prejuvenil y juvenil, podrán reforzarse hasta con 5 (CINCO) jugadores, de la misma Federación pudiendo ser como máximo 3 (TRES) de la otras federaciones, que se encuentren informados en su institución de origen en el padrón 2017.

8°) ARANCELES:
El Arancel de participación en los Campeonatos Argentinos de Clubes Campeones de Hockey Patín de cada club afiliado a una Federación y/o Asociación será anualmente determinado por el CNHsP.

Año 2017:
El arancel de inscripción para todas las categorías es:
Equipos de la misma sede: $ 7.000- (pesos siete mil).
Equipos del resto del país: $ 4.500- (pesos cuatro mil quinientos)
El arancel por refuerzo para todas las categorías es de $ 600.- (pesos seiscientos).
MULTA: Valor entrada general referencial $ 30.- (pesos treinta).

El Comite Nacional HSP aportará al Club Organizador, una ayuda financiera y este deberá enviar rendición de sus gastos.
Ayuda Financiera:

- 50% del monto recaudado en concepto de inscripción, cuando los inscriptos sean menos de 16 clubes.-
- 40 % del monto recaudado en concepto de inscripción, cuando los inscriptos sean 16 clubes o más.-

9º) ÁRBITROS:
Se contempla la participación de árbitros Nacionales para el desarrollo de todos los partidos, los mismos serán designados a los partidos respetando su calidad de neutrales. La organización deberá disponer de la estadía (Mínimo HOTEL DOS ESTRELLAS con desayuno y transporte interno) para los árbitros representantes de otra federación/asociación distinta a la del organizador e involucrada en el evento, que cuente al menos con UN equipo participante o sea requerida su participación. Los árbitros oficiales de cada torneo estarán bajo la tutela de un miembro del CNHsP o un representante del Colegio de Árbitros Nacional o del Veedor que verificará el

desempeño de los árbitros. Estos no pueden estar hospedados en el mismo hotel que las delegaciones deportivas.
Los costos de los pasajes para los árbitros que asistan a los Campeonatos Argentinos serán a cargo de cada Federación o Asociación de origen. Los Árbitros deben viajar en transporte público o Vía Aérea. (que para el caso de Bus debe ser en Coche Cama o Ejecutivo)
El máximo de árbitros representativos de cada Federación será: un (1) árbitro cuando los partipantes sean menos de 14 equipos y de dos (2) árbitros en Torneos de 14 o más equipos, solo se podrá solicitar árbitros adicionales a la Federación/ Asociación del club que organiza el Campeonato Argentino.
Se designará un Tercer Arbitro que estará en la Mesa de Control para colaborar con sus pares y ser autoridad en mesa de cronometro, banco de suplentes y planilla.
Aranceles Árbitros Campeonatos Argentinos será anualmente determinado por el CNHsP.

Año 2017:

ARANCEL ARBITRO OTRA FEDERACION $ 1000 por Día.

ARANCEL ARBITRO FEDERACION LOCAL $ 1000 por Día.

VIÁTICO ALIMENTACIÓN ÁRBITROS OTRA FEDERACION: $ 400 por Día.-

10º) PISTA:

Se utilizará una o dos pistas de un mínimo de 20 x 40 de piso reglamentario y bajo techo, con la infraestructura necesaria para la disputa de un torneo de esta envergadura (tribunas 400 personas – sanitarios – cantina – camarines c/agua caliente, etc.). De ser utilizado un recinto deportivo no conocido por el CNHsP, este debe ser evaluado en forma anticipada al desarrollo del mismo. El recinto deberá contar con reloj electrónico, marcador de goles y faltas; mesa de control definida con acceso a un PC o Notebook e impresora para el control del torneo, además de todo lo que sea requerido para el buen desarrollo del mismo. El estadio deberá contar con acceso a internet.

Las categorías Seniors se deberán disputar en estadios cerrados. Para el resto de las categorías podrán ser estadio abierto pero es obligatorio contar con cancha alternativa y transporte interno a la misma, a fin de garantizar el normal desarrollo del torneo.

11º) TIEMPO DE JUEGO DE LOS PARTIDOS y MESA DE CONTROL:

TIEMPO DE JUEGO

- Senior, Junior y Juvenil Masculino y Femenino: DOS tiempos de 20 minutos cronometrados c/u, con 5” de descanso.
- Prejuvenil (Cadete) e Infantil Masculino y Femenino: DOS tiempos de 15 minutos cronometrados c/u, con 5” de descanso.

MESA DE CONTROL

- **INTEGRANTES** Deberán ser personas de la organización mayores de 21 años, y en partidos que participe el organizador deberán ser neutrales.
- **ELEMENTOS: Deberá** contar con reloj electrónico – marcador de falta – bocina o silbato – bochas – cinco lugares (planillero – cronometrista – tercer arbitro y dos lugares jugadores sancionados con tarjeta azul).

12º) PRESENTACIÓN DE EQUIPOS:

Será obligatorio para las categorías prejuvenil a Senior Femenino y Masculino, que los equipos se presenten a disputar los encuentros, con un (1) arquero titular y un (1) suplente.

ARQUERO SUPLENTE: SOLO en Categoría Infantil Femenino y Masculino podrán presentarse a participar sin arquero suplente y vestir un jugador en caso de ser necesario. El jugador por ese partido será arquero suplente hasta finalizar el mismo encuentro.

Solamente se permite la incorporación de un arquero que se encuentre previamente incluido en la lista de Buena Fe en todas las categorías una vez iniciado el torneo, para el caso de Lesión excluyente de un Arquero que debe dejar de participar.

CATEGORIA INFANTIL: En lista de Buena Fe hasta 12 (doce) jugadores sin refuerzos y 10 (diez) por partido. Si tiene refuerzo solo 10 (DIEZ) jugadores en lista de Buena Fe.

En caso de coincidir el color de camisetas oficiales entre un club y otro que se enfrenten, deberá cambiar el que haga las veces de local dentro del fixture de partidos, por las camisetas alternativas, siempre que ambos estén utilizando el color oficial para el torneo. Si algún club utiliza el color de camisetas de alternativas, estás no deben ser de similar color a las de su contrincante, ya que en el caso de ser similares deben ser cambiadas a las camisetas oficiales.

Es obligatoria la presentación de todos los equipos y de sus jugadores en el acto inaugural con indumentaria deportiva y patines, los que no lo hicieran en patines o no se presenten al acto, serán sancionados con una multa cuyo valor será el 50% del arancel de inscripción al campeonato de un club de otra provincia.

13º) DEFINICIÓN:

1) CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS:

a) Para las pruebas que se disputen por puntos, estos serán distribuidos del siguiente modo:

- Victoria o triunfo.....tres (3) puntos.
- Empate.....un (1) punto.
- Derrota.....cero (0) punto.

b) En caso de igualdad, el desempate se regirá por lo estipulado en el Art. 21 del Reglamento del FIRS.

2) DEFINICIÓN EN ZONAS:

A) Se resuelve que para determinar el orden de clasificación en las Zonas se tendrán en cuenta hasta 6 goles de Diferencia, como ejemplo, si el resultado entre dos equipos es:

- 8 a 1, se deberá colocar en la tabla de posiciones 7 GF y 1 GC;
- 11 a 2, se deberá colocar en la tabla de posiciones 8 GF y 2 GC;
- 7 a 0, se deberá colocar en la tabla de posiciones 6 GF y 0 GC;

Por lo tanto se pondrá como resultado final del partido en la tabla de posiciones hasta diferencia de seis goles.

B) El total de los goles anotados durante el torneo serán incluidos en las estadísticas de goleadores.

3) DEFINICIÓN DE EMPATES EN PLAY OFF:

El desempate se regirá por Gol de Oro en un alargue: en Senior, Junior y Juvenil de 10 minutos divididos en dos tiempos de 5 minutos y en Prejuvenil (cadete) e Infantil de 5 minutos divididos en dos tiempos de 2,30 minutos. De persistir el empate se definirá por penales 5 (cinco) por lado) y si persiste 1 (uno) en forma alternada hasta romper la paridad. Los goles anotados en definición por penales no se computarán para goleador o valla menos vencida.

4) POSICIONES FINALES:

En las categorías SENIOR, se seguirá jugando hasta definir las posiciones de Copa Campeonato (1º - 8º) a fin de definir participaciones en Campeonatos Internacionales.

En las categorías INFANTIL A JUNIOR, se seguirá jugando hasta definir las posiciones de todos los participantes. Cuando los participantes superen los 12 equipos se dividirá el torneo en Copa Oro (1º-8º) y Copa Plata (resto de participantes).

14º) REUNIÓN DE DELEGADOS:

La organización antes del inicio del Campeonato se efectuará la Reunión, donde se revisará toda la documentación a los Delegados de los clubes participantes, se entregará el reglamento y se distribuirá el Fixture del torneo previamente realizado por el CNHsP, con los horarios de los encuentros, que deberán ser fielmente respetados, en caso de que algún equipo no esté presente en la pista de juego a la hora fijada, se procederá según lo dispuesto por Reglamento del F.I.R.S. y el Código de Penas CNHsP. La organización se reserva el derecho de cambiar horarios de los partidos, con el VºBº del CNHsP.

15º) TRIBUNAL DE PENAS:

Estará integrado por los miembros del CNHsP presentes o el Veedor, tres delegados titulares y dos suplentes, representantes de distintas provincias, conformando un número impar de integrantes. Los Árbitros deberán elevar a este organismo, una vez finalizado el encuentro hasta un máximo de 30 minutos, un informe del

sancionado, ya sea en la planilla de juego o en un anexo; y el sancionado tendrá 30 minutos una vez recibido el informe del árbitro para realizar su descargo en un anexo que se adjuntará a la planilla de juego y que se elevará al tribunal. En caso de estar involucrado un integrante del mismo equipo de algún miembro del TP, este deberá abstenerse en caso de votación.

16º) CÓDIGO DE PENAS:

Este Tribunal se regirá por el Código de Penas de la CNHsP. Y es necesaria la firma de un mínimo de tres integrantes para tener resolución firme.

Si es penado con tarjeta roja por acumulación, sin informe, tendrá un partido de suspensión automaticamente.

Si la tarjeta roja es directa deberá ser sancionado por el Tribunal de Penas, y deberá esperar resolución antes de su próximo partido, notificándose a través de su delegado o del informado, las resoluciones del tribunal saldrán como resolución del Comité Nacional HSP.

Las sanciones que por su gravedad (mayor de seis fechas), no caducan con la finalización del Campeonato, deberán informarse a las distintas Asociaciones y Federaciones, a efectos de que las mismas se ingresen al sistema de estadísticas y se nacionalicen.

Las sanciones que queden pendientes (menores de seis fechas) deben ser cumplidas en el próxima competencia nacional o internacional en la que participe el imputado, para ello se llevará un sistema de estadísticas para las sanciones pendientes.

APELACION: En caso de apelación de un fallo del tribunal, el arancel se fija en el 50% del valor de la inscripción de un equipo local.

PRESENTACION DE PROTESTA: En caso de una presentación o protesta, el arancel se fija en el 50 % del valor de la inscripción de un equipo local.

17º) PREMIACIÓN:

El CNHsP dispondrá de la siguiente premiación para cada torneo, los que serán entregados al término de todos los partidos del Campeonato:

- Campeón Argentino, más 13 Medallas Doradas (Copa Oro de Infantil a Junior)
- Sub-Campeón Argentino, más 13 Medallas Plateadas (Copa Oro de Infantil a Junior)
- Tercer Lugar Argentino, más 13 Medallas de Bronce (Copa Oro de Infantil a Junior)
- Valla Menos Vencida, 2 Medallas o menciones
- Goleador/a, 1 Medalla o mención
- Mejor Jugador/a del Torneo, 1 Medalla o mención.
- Copa Plata - De Infantil a Junior se premiará con Copa a los dos primeros puestos de la Copa Plata.
- Cualquier otro estimulo será de costo de la organización del Campeonato Argentino.

SUDAMERICANO y PANAMERICANO: El Campeón Argentino Seniors Masculino o Femenino, representará al país en el próximo Sudamericano y Panamericano de clubes.-

18º) VEEDOR /DIRECTOR DEL TORNEO

Se contará con un responsable (veedor o director) para los Campeonatos Argentinos, designado por la Comité Nacional HsP, de ser este de otra jurisdicción, el organizador deberá proveer, hospedaje, transporte interno y viático de alimentación para dicha persona durante todo el campeonato, desde su llegada a la provincia hasta su retiro de la misma, el traslado desde y hasta su lugar de origen estará a cargo del CNHsP, al igual que su arancel por torneo.

Tareas del Veedor/Director:

a) Veedor/Director es la máxima autoridad de los Campeonatos Argentinos representando al CNHsP, el organizador deberá trabajar mancomunadamente con él.
b) Es el responsable de verificar el estado de los estadios que alberguen Campeonatos Argentinos.
c) Realizará en caso de ser necesario todas las diligencias administrativas y de Tesorería en los Campeonatos Argentinos.
d) Designará los árbitros para cada partido de no encontrarse el representante del Colegio Nacional de Árbitros de la provincia organizadora.
e) Presidir las reuniones de Delegados que sean necesarias.
f) Actuará como Presidente o integrante del Tribunal de Penas del Campeonato, si no hay un miembro del Comité Nacional presente.

19º) SEGURIDAD DURANTE EL TORNEO:

La organización del Campeonato Argentino deberá considerar, un Seguro del Espectador, además mínimo dos (2) personas de seguridad, dentro del recinto deportivo, para cautelar la seguridad de cada delegación y sus integrantes, miembros del CNHsP y Árbitros, en la etapa de Cuartos, Semifinales y Finales del Campeonato Argentino.

20°) SANIDAD: El Club organizador deberá contar con Servicio Médico de Área Protegida o un Médico presente durante todo el campeonato, en sus instalaciones.

21º) CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONES FEDERATIVAS:

Categorías 2017 – Sede Paraná - Entre Ríos (UEHSP):

Femenino

CATEGORÍA MAYORES: Nacidos hasta 1997 incluido.

CATEGORÍA MENORES: Nacidos hasta 2001 incluido.

Masculino

CATEGORÍA MAYORES: Nacidos hasta 1999 incluido.

CATEGORÍA MENORES: Nacidos hasta 2001 incluido.

CATEGORÍA INFANTIL: Nacidos hasta 2003 incluido.

22º) DE LO NO PREVISTO:

Todo lo no previsto en el presente, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Internacional del FIRS y sus Reglas de Juego, o a decisión del Comité Nacional de Hockey sobre patines de la Confederación Argentina de Patín.-

ACTA 06/2017-CNHsP/ABRIL-2017